



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Salamanca, Guanajuato a 28 de Mayo del 2020

Asunto: se atiende

**C. Martin Macias . .
PRESENTE.**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **00798820**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia me permito informarle a Usted lo siguiente:

Dadas las circunstancias que han permeado a nuestro país, algunas instituciones se han visto en la necesidad de emitir acuerdos en pro de una mejora en el país por la emergencia sanitaria que aun seguimos viviendo, sin embargo, estas mismas autoridades han hecho lo posible para dar cumplimiento a sus obligaciones de acuerdo a sus posibilidad y factores que en un momento dado se los puede permitir.

Es por esta vía que le hago llegar la información peticionada, y también referirnos que estamos para servirle, tanto en nuestras oficinas, como de manera virtual (vía correo electrónico) o vía telefónica.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
“CMAPAS Agua y Vida Para Todos”



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

30 de abril de 2020

Titulares y enlaces de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Guanajuato y público en general.

Con el propósito de atender la actual emergencia sanitaria, evitando la propagación del Coronavirus y la enfermedad que este provoca denominada COVID-19, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante la 9a Sesión Extraordinaria Administrativa, determinó **ampliar los efectos de los acuerdos emitidos en fechas 20 de marzo y 16 de abril de 2020**; por lo cual, se extiende la suspensión de la actividad jurisdiccional del Instituto, y la suspensión de plazos con que cuentan los Sujetos Obligados en el Estado, establecidos en las Leyes aplicables para la atención de solicitudes de acceso a la información, de los derechos ARCO, de los recursos de revisión y procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, ello del periodo comprendido del 4 al 29 de mayo del año 2020.

Con la finalidad de mantener una línea de comunicación permanente con Sujetos Obligados y público en general, las capacitaciones se realizarán de manera virtual a través de las diferentes herramientas tecnológicas, se mantiene disponible el chat en línea con el cual cuenta este Instituto en la página www.iacip-gto.org.mx y correo electrónico para atención y asesoría de asuntos relacionados al quehacer institucional del IACIP, así como las redes sociales para la difusión de información.

Comprometidos con la salud de la población, el IACIP comunica estas medidas con el fin de contribuir a la mitigación del riesgo que existe debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

Estas medidas son de carácter temporal y podrán actualizarse, modificarse o suspenderse, debido a las indicaciones que ofrezcan las autoridades competentes.

Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.